

FORMATO UNIFORME DE RESULTADOS -FUR

FUR N°: 36229

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE

Liberad y Orden



TECMOCAR EL LIBANO SR
901.211.071-7
CALLE 3 # 13-33/35
CARRERA 13 # 2-71
3138660560
LIBANO
SOLUCIONESRAMIREZSAS@GMAIL.COM

A. INFORMACIÓN GENERAL:

1. FECHA

2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

Fecha de prueba 2025-09-26	Nombre o Razón Social EDUAR MAURICIO CORTES JIMENEZ	Documento de identidad CC (X) NIT ()	No. 1104695690
Dirección ISIDOR PARRA MZ 9 CASA 2	Teléfono fijo o número de celular 3149328592	Ciudad LIBANO	Departamento Tolima
Correo Electrónico EDUCARMAURICIOCORTESJIMENEZ@GMAIL.COM			

3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa NHQ438	País COLOMBIA	Servicio PÚBLICO	Clase CAMIONETA	Marca RENAULT	Línea DUSTER OROCH
Modelo 2024	Número Licencia de Transito 10033947361	Fecha matrícula 2023-09-23	Color BLANCO GLACIAL (V)	Combustible / Propulsión GASOLINA	VIN o Chasis 93Y9SR333RJ666194
No de Motor H5HA460D051986	Tipo motor CICLO OTTO	Cilindraje (cm³) (si aplica) 1333	Kilometraje 25475	Número de pasajeros (sin incluir conductor) 4	Blindaje SI () NO (X)
Potencia (si aplica) 154	Tipo de Carrocería DOBLE CABINA	Fecha vencimiento SOAT 2026-09-23	Conversión GNV SI () NO (X) N/A ()	Fecha Vencimiento GNV	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC 6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima / Rango	Unidad	Simultanea (si) (no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	12,5			2,5	klux	SI
		Inclinación	1,40			0,5 - 3,5	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	13,5			2,5	klux	SI
		Inclinación	2,90			0,5 - 3,5	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	41,2				klux	SI
	Izquierda(s)	Intensidad	45,8				klux	SI
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad					klux	
	Izquierda(s)	Intensidad					klux	
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad		Máxima			Unidad klux
			113		225			

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor 65,0	Delantera Derecha	Valor 61,0	Trasera Izquierda	Valor 58,0	Trasera Derecha	Valor 60,0	Mínimo 40	Unidad %

6. Frenos

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	2548	4012	N	Eje 1	2451	3855	N	3,81	(20, 30)	30	%
Eje 2	2315	2845	N	Eje 2	2541	3049	N	8,89	(20, 30)	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%
Eficacia Total			Valor		Mínimo			Unidad			
			71,6		50			%			

6.1. FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad
33,0	18	%	Sumatoria Izquierdo	2307	N	Sumatoria Derecho	2230	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1 -0,63	Eje 2 0,14	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Maximo [-10 , 10]	Unidad m/Km
-------------	------------	-------	-------	-------	-------------------	-------------

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en distancia	Unidad %	Error en el tiempo	Unidad %	Maximo	Unidad
---------------------------------	--------------------	----------	--------------------	----------	--------	--------

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T

(rpm)	Monóxido de Carbono			Dioxido de Carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano) (HC)			Óxido Nitroso						
	(CO)	Valor	Norma	Unidad	(CO ₂)	Valor	Norma	Unidad	(O ₂)	Valor	Norma	Unidad	(HC)	Valor	Norma	Unidad	(NO _x)	Valor	Norma
Ralenti 940		0,51	<= 0,8	%		11,5	>= 7	%		2,44	<= 5	%		49,5	<= 160	ppm			%
Crucero 2540		0,22	<= 0,8	%		13,2	>= 7	%		1,16	<= 5	%		36,5	<= 160	ppm			%
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A)				SI			Valor						Unidad						
Temperatura de prueba				Temperatura									°C						
Condiciones Ambientales				Temperatura ambiente			25,4						°C						
				Humedad Relativa			75,1						%						

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Opacidad Gobernada	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Resultado	Valor	Norma	Unidad
(rpm) Ralenti	Temperatura de operación del motor		Condiciones Ambientales						LTOE Estándar	Unidad	mm	m ⁻¹
	Temp Inicial	Temp Final	Unidad °C	Temperatura ambiente	Unidad °C	Humedad Relativa	Unidad %					

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo defecto	
			A	B
			Total	0 0

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo defecto	
			A	B
1.1.10.35.4	Fugas visibles sin goteo continuo en el sistema hidráulico de dirección.	DIRECCION		X
			Total	0 1

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHICULOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo defecto	
			A	B
			Total	0 0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm) (psi)	Eje 2 (mm) (psi)	Eje 3 (mm) (psi)	Eje 4 (mm) (psi)	Eje 5 (mm) (psi)	Repuesto (mm) (psi)
IZQUIERDA	4,39	5,43				6,01
DERECHA	4,04	5,45				

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.

Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Aprobado: Si No

Nº Consecutivo RUNT: A

E.1: ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo aplica para vehículos de este tipo)

Aprobado: Si No

Nota: Causal de rechazo:

a) Se encuentra al menos un defecto Tipo A:

b) La cantidad total de defectos Tipo B, sea:

- Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
- Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
- Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
- Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
- Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
- Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMERO DE LOS F.U.R. ASOCIADOS AL VEHICULO PARA ESA REVISIÓN:

36229

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES:

Medida de Ruido: 71 dB

3 de 3

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIÓNES CONTAMINANTES



H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

GASES: PX-A20180110	SENSORS	0.498 513854AII	RUIDO: PX-S20180037	FLUS
KIT: 190308000099	BRAIN BEE	VIB:EU13896	LUCES: 0260	TECNOLUX
TH: 20180101	PYXIS		FRENOS: PX-FU2018002	PYXIS
PROF: WD2202A0033	SHAHE		SUSPENSION: PX-SU2019004	PYXIS
HOLGURAS: HOL-L2018003	PYXIS			
ALINEACION: PX-AL2018004	PYXIS			PYXIS

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

ORION V3.6

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

ALINEACIÓN:	WILLIAM ALBERTO OSORIO ARCILA	LUCES:	WILLIAM ALBERTO OSORIO ARCILA
FRENOS:	WILLIAM ALBERTO OSORIO ARCILA	SENSORIAL:	WILLIAM ALBERTO OSORIO ARCILA
SUSPENSIÓN:	WILLIAM ALBERTO OSORIO ARCILA	EMISIONES:	WILLIAM ALBERTO OSORIO ARCILA
TAXI:	N/A	RUIDO:	WILLIAM ALBERTO OSORIO ARCILA

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

ING. JOSE LUIS RODRIGUEZ ANGEL

Nota:

- 1) El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
- 2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50-51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
- 3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

-----FIN DE INFORME-----

4 de 3